

**AVISO DE RESULTADOS
ÓRGANO JUDICIAL**

A través de la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (DACI), dando cumplimiento al Artículo 57, inciso segundo de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), comunica el resultado siguiente:

PROCESO	DETALLE	RESULTADO
LICITACIÓN PÚBLICA N° LP 63/2019	"SERVICIO DE SEGURO MÉDICO HOSPITALARIO PARA MAGISTRADOS DE CÁMARA Y JUECES"	ADJUDICADA A: • SISA VIDA, SOCIEDAD ANÓNIMA, SEGUROS DE PERSONAS

San Salvador, 11 de noviembre de 2019

**SUSCRÍBETE AL
2241
2388**

LA PRENSA
C.A. COMERCIAL
DIGITAL

**HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**
TEL. DIRECTO: 2347-1206, FAX: 2347-1209

AVISO DE CONVOCATORIA LICITACIONES PÚBLICAS

El Hospital Nacional "Santa Teresa", a través de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional con base a los artículos 47, 49 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), invita a participar en las siguientes Licitaciones para las Adquisiciones de:

Nombre de la Convocatoria	Recepción de Ofertas	Apertura de Ofertas	Indicaciones Generales e Información Adicional para Obtener las bases de competencia
LICITACIÓN PÚBLICA LP No. 04/2020- HNST Suministro de: "INSUMOS, REACTIVOS PARA LABORATORIO CLÍNICO Y BANCO DE SANGRE." AÑO: 2020 FONDO GENERAL.	DE: 8:30 a.m. A 9:30 a.m. DIA: 26 de Noviembre de 2019. La presentación de las ofertas se recepcionará en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) del Hospital Nacional "Santa Teresa" Zacatecoluca.	DE: 10:00 a.m. DIA: 26 de Noviembre de 2019. La Apertura de ofertas se realizará en el Salón de Conferencias del Hospital Nacional "Santa Teresa" Zacatecoluca.	Las bases de Licitación podrán ser consultadas y descargadas de forma gratuita por toda persona natural o jurídica, descargándolas directamente del sitio electrónico de compras públicas www.comprasal.gov.sv (Art. 49 de la LACAP) o también podrán obtenerlas directamente en la UACI del Hospital Nacional "Santa Teresa" (Art. 47 y 48 de RELACAP), los días 11, 12, 13 de Noviembre de 2019, de 7:30 a.m. a 3:30 p.m. sin cerrar al mediodía, previa cancelación por el valor de \$5.00, correspondientes por cada base en la Tesorería de este Hospital. Para efectos de ser registrados en las listas de participación es indispensable que la persona que retire las bases de Licitación en la UACI, presente carta de autorización con el nombre de la persona responsable para el retiro de las bases, número de DUI y el sello de la empresa. Los habilitados para ello; dicha descarga podrán hacerla hasta las 11:59 p.m. del último día de venta de Bases de Licitación. Correo electrónico de Contrato: tromer@salud.gov.sv
LICITACIÓN PÚBLICA LP No. 05/2020- HNST Suministro de: PRODUCTOS ALIMENTICIOS: FRUTAS, VERDURAS, CARNES, PESCADO, LÁCTEOS, HUEVOS, ACEITES, AZÚCARES, CEREALES, Y SUMINISTRO DE NUTRICIÓN ENTERAL". AÑO: 2020 FONDO GENERAL.	DE: 8:30 a.m. A 9:30 a.m. DIA: 27 de Noviembre de 2019. La presentación de las ofertas se recepcionará en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) del Hospital Nacional "Santa Teresa" Zacatecoluca.	DE: 10:00 a.m. DIA: 27 de Noviembre de 2019. La Apertura de ofertas se realizará en el Salón de Conferencias del Hospital Nacional "Santa Teresa" Zacatecoluca.	Las bases de Licitación podrán ser consultadas y descargadas de forma gratuita por toda persona natural o jurídica, descargándolas directamente del sitio electrónico de compras públicas www.comprasal.gov.sv (Art. 49 de la LACAP) o también podrán obtenerlas directamente en la UACI del Hospital Nacional "Santa Teresa" (Art. 47 y 48 de RELACAP), los días 11, 12, 13 de Noviembre de 2019, de 7:30 a.m. a 3:30 p.m. sin cerrar al mediodía, previa cancelación por el valor de \$5.00, correspondientes por cada base en la Tesorería de este Hospital. Para efectos de ser registrados en las listas de participación es indispensable que la persona que retire las bases de Licitación en la UACI, presente carta de autorización con el nombre de la persona responsable para el retiro de las bases, número de DUI y el sello de la empresa. Los habilitados para ello; dicha descarga podrán hacerla hasta las 11:59 p.m. del último día de venta de Bases de Licitación. Correo electrónico de Contrato: tromer@salud.gov.sv

Zacatecoluca, 11 de noviembre de 2019.

EL CAIRO

De refugiados a emprendedores, solo con un cambio de perspectiva

El objetivo es cambiar el discurso que rodea a la inmigración y a los refugiados.

Efe
 economia@laprensagrafica.com

Si el término "refugiado" tiene connotaciones negativas, el de emprendedor en absoluto, pero ser ambos es posible gracias a un cambio de perspectiva impulsado por Startups Sin Fronteras, una iniciativa para que los migrantes creen su propio negocio, inspiren a otros y aporten su grano de arena.

La fundadora del proyecto, la argentina Valentina Primo, explica a Efe que el objetivo es cambiar el discurso que rodea a la inmigración y a la situación de los refugiados, que "siempre es retratada como una crisis y nunca como una oportunidad de negocio".

Para ello se celebró en El Cairo el primer encuentro de Startups Sin Fronteras en el que participan inversores, emprendedores y activistas, algunos de los cuales son refugiados de diversos países, sobre todo de Oriente Medio, que comparten sus experiencias, y sus historias de lucha y éxito.

"Hay un gran desconocimiento del término 'refugiado' porque es muy político y tiene connotaciones muy negativas", dice a Efe la activista y consultora de Naciones Unidas Hazami Barmada, que fundó en 2017 Humanity Lab, un programa que busca empoderar a las personas a través de la tecnología y la educación.

La también fundadora de Global Peoples Summit subrayó que muchas veces los refugiados piensan que son "una carga para la comunidad", pero en realidad "son personas talentosas con muchas capacidades que pueden contribuir a mejorar la sociedad". Un ejemplo de ello es Sadam Sayyaleh, que creó en un campamento de refugiados en Jerash, en Jordania, hogar de cerca de 20,000 palestinos.

Con el poco dinero que pudo ahorrar trabajando como camarero, Sadam se apuntó como voluntario a una campaña contra la pobreza infantil en la India y cuando regresó a Jordania fundó I Learn, una iniciativa que busca desarrollar ecosistemas inclusivos para niños.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS BANCO PROMERICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta Directiva de Banco Promerica, Sociedad Anónima, por medio de la presente realiza primera convocatoria a todos sus accionistas, con el objeto de instalar Junta General Extraordinaria de Accionistas programada para llevarse a cabo a las diez horas y treinta minutos del día cuatro de diciembre de 2019 en Edificio Corporativo Promerica, tercer nivel, Sala de Reuniones número 1, entre carretera Panamericana y Calle Chilitupán, Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad. De no lograr instalarse válidamente la Junta General Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria por falta de quórum, se convoca en este mismo acto a una segunda reunión a llevarse a cabo a las diez horas y treinta minutos del día cinco de diciembre de 2019, en la dirección antes indicada. Los puntos de agenda de los cuales se conocerá en la Junta General Extraordinaria de Accionistas convocada serán los siguientes:

- AGENDA**
- I. Comprobación de quórum e instalación de Junta
 - II. Autorización de aumento de capital social;
 - III. Modificación del pacto social en su cláusula QUINTA y autorización para reunir todas las cláusulas en un sólo documento;
 - IV. Designación de ejecutores especiales de los acuerdos tomados
- Para que la Junta pueda conocer asuntos de carácter EXTRAORDINARIOS, el quórum necesario para celebrar sesión en la primera fecha de la convocatoria, será de las tres cuartas partes del capital social y para formar resolución se necesitará igual proporción de votos presentes. El quórum necesario para celebrar sesión en la segunda fecha de la convocatoria será de la mitad más una de las acciones que componen el capital social y para formar resolución en todos los asuntos extraordinarios serán las tres cuartas partes de las acciones presentes.

En la ciudad de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, once de noviembre de 2019.

Oscar Marbyn Orozco Ábrego
 Director Secretario de la Junta Directiva
 Banco Promerica, S.A.

2513-5000 |   
www.promerica.com.sv



Centro Juvenil El Salvador Corea gradúa a 668 jóvenes en Ahuachapán

Jóvenes reciben educación de forma gratuita en diferentes áreas, como parte de la prevención de la violencia que realiza esta dependencia de la alcaldía de Ahuachapán.

Cristian Díaz
servicios@eldiario-
dehoy.com

AHUACHAPÁN. El Centro Juvenil El Salvador Corea graduó a 668 jóvenes de Ahuachapán, quienes asistieron a alguno de los talleres en informática básica, inglés básico, clubes de lectura, refuerzo de matemática, cursos de magia, cursos de en línea, natación, taekwondo, fútbol, natación y danza.

Los jóvenes, provenientes de comunidades de escasos recursos económicos y de al menos ocho centros educativos de la cabecera departamental.

Alexa de González, cuyo hijo de 11 años participó en el curso de fútbol, relató que es un proyecto que ayuda a los jóvenes a desestresarse de la escuela y a olvidarse de la situación social que vive el país en la actualidad. Cada martes y jueves, su hijo llegaba por dos horas a las clases. Ellos viven en el cantón El Barro.

El director del Centro, Salvador Hernández, explicó que los talleres son realizados en el marco de la prevención de la violencia tras asumir un compromiso por parte de la municipalidad con la niñez, adolescencia y juventud.

Agregó que brindan formación técnica y vocacional, además de proporcionar transporte a los centros educativos para que sus alumnos reciban dicho beneficio.

"Queremos que sus hijos vengan y se sientan cómodos, que su única preocupación sea asistir a clases, sacar buenas notas en las pruebas y no así estar preocupados por el flagelo de la violencia que hoy en día nos atañe", expresó Hernández.

Además de los cursos clausurados, el Centro inició el 11 de noviembre sus cursos de verano que se extenderán por un mes.

Durante ese tiempo darán matemáticas, fútbol mascu-



Los jóvenes recibieron las capacitaciones durante varios meses. Los talleres fueron gratis. FOTO: EDH / CRISTIAN DÍAZ

lino y femenino, computación, ajedrez, inglés, bisutería, danza, guitarra, modelaje infantil, taekwondo, tenis de mesa, fotografía, natación y club de lectura, entre otros cursos.

Un promedio de 447 jóvenes, a partir de los 9 años, asistirán a dichos talleres, que son clausurados a mediados de diciembre.

Microfinanciera de El Salvador

NOMBRE DE LA CONVOCATORIA:

"Servicios de Levantamiento y Documentación de políticas y procedimientos para la gestión de los procesos del área de TI & Levantamiento y Documentación de matriz de riesgos y controles del área de TI"

TIPO DE CONVOCATORIA:

Licitación Pública

OBJETO:

Seleccionar una empresa consultora que provea los Servicios de Levantamiento y Documentación de políticas y procedimientos para la gestión de los procesos del área de TI & Levantamiento y Documentación de matriz de riesgos y controles del área de TI.

CONTACTO:

Enviar su expresión de interés a más tardar el jueves 14 de noviembre de 2019, al correo:

contratacionesdeservicios2019@gmail.com

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS BANCO PROMERICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta Directiva de Banco Promerica, Sociedad Anónima, por medio de la presente realiza primera convocatoria a todos sus accionistas, con el objeto de instalar Junta General Extraordinaria de Accionistas programada para llevarse a cabo a las diez horas y treinta minutos del día cuatro de diciembre de 2019 en Edificio Corporativo Promerica, tercer nivel, Sala de Reuniones número 1, entre carretera Panamericana y Calle Chiltiupan, Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad. De no lograr instalarse válidamente la Junta General Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria por falta de quórum, se convoca en este mismo acto a una segunda reunión a llevarse a cabo a las diez horas y treinta minutos del día cinco de diciembre de 2019, en la dirección antes indicada. Los puntos de agenda de los cuales se conocerá en la Junta General Extraordinaria de Accionistas convocada serán los siguientes:

AGENDA

- I. Comprobación de quorum e instalación de Junta
- II. Autorización de aumento de capital social;
- III. Modificación del pacto social en su cláusula QUINTA y autorización para reunir todas las cláusulas en un sólo documento;
- IV. Designación de ejecutores especiales de los acuerdos tomados

Para que la Junta pueda conocer asuntos de carácter EXTRAORDINARIOS, el quórum necesario para celebrar sesión en la primera fecha de la convocatoria, será de las tres cuartas partes del capital social y para formar resolución se necesitará igual proporción de votos presentes. El quórum necesario para celebrar sesión en la segunda fecha de la convocatoria será de la mitad más una de las acciones que componen el capital social y para formar resolución en todos los asuntos extraordinarios serán las tres cuartas partes de las acciones presentes.

En la ciudad de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, once de noviembre de 2019.

Oscar Marbyn Orozco Ábrego
Director Secretario de la Junta Directiva
Banco Promerica, S.A.

2513-5000 |   
www.promerica.com.sv

Banco Promerica 

OCDE

Suspenden a Panamá en cumplimiento de reglas de transparencia

El Foro Global sobre transparencia e intercambio de información fiscal, dependiente de la Organización para la Cooperación y el desarrollo Económico (OCDE), suspendió a Panamá en el examen de conformidad de sus estándares, a diferencia de los resultados obtenidos por otros siete países y jurisdicciones evaluadas. Durante el periodo de supervisión, entre el 1 de abril de 2015 y el 31 de marzo de 2018, Panamá recibió 302 demandas de información fiscal de otros países, pero únicamente dio 20 respuestas. Además, un 46 % de las solicitudes solo recibieron una contestación parcial. Según el Foro Global, Panamá debería garantizar una respuesta en un plazo adecuado.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS BANCO PROMERICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta Directiva de Banco Promerica, Sociedad Anónima, por medio de la presente realiza primera convocatoria a todos sus accionistas, con el objeto de instalar Junta General Extraordinaria de Accionistas programada para llevarse a cabo a las diez horas y treinta minutos del día cuatro de diciembre de 2019 en Edificio Corporativo Promerica, tercer nivel, sala de reuniones número 1, entre carretera Panamericana y Calle Chilitupán, Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad. De no lograr instalarse válidamente la Junta General Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria por falta de quórum, se convoca en este mismo acto a una segunda reunión a llevarse a cabo a las diez horas y treinta minutos del día cinco de diciembre de 2019, en la dirección antes indicada. Los puntos de agenda de los cuales se conocerá en la Junta General Extraordinaria de Accionistas convocada serán los siguientes:

AGENDA

- I. Comprobación de quorum e instalación de Junta
- II. Autorización de aumento de capital social
- III. Modificación del pacto social en su cláusula QUINTA y autorización para reunir todas las cláusulas en un solo documento
- IV. Designación de ejecutores especiales de los acuerdos tomados

Para que la Junta pueda conocer asuntos de carácter EXTRAORDINARIOS, el quórum necesario para celebrar sesión en la primera fecha de la convocatoria, será de las tres cuartas partes del capital social y para formar resolución se necesitará igual proporción de votos presentes. El quórum necesario para celebrar sesión en la segunda fecha de la convocatoria será de la mitad más una de las acciones que componen el capital social y para formar resolución en todos los asuntos extraordinarios serán las tres cuartas partes de las acciones presentes.

En la ciudad de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, trece de noviembre de 2019.

Oscar Marbyn Orozco Ábrego
Director Secretario de la Junta Directiva
Banco Promerica, S.A.

2513-5000 |   
www.promerica.com.sv

Banco Promerica 

Grupo Promerica: Guatemala | El Salvador | Honduras | Nicaragua | Costa Rica | Panamá | Ecuador | Islas Caimán | República Dominicana

Señor: Gracias por el tiempo que nos permitiste compartir nuestras vidas, las huellas marcadas por su bondadoso corazón, nos han dejado recuerdos tan grandes y hermosos que el tiempo no borrará.

LA PROMOCIÓN 1979 - 1984 de la FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DR. JOSÉ MATÍAS DELGADO LA MÍSTICA

Lamenta el sensible fallecimiento de su querido compañero

Lic. JOSÉ RAMIRO PARADA DÍAZ

Abogado, Notario, Agricultor, amante de la buena música y siempre generoso con su sonrisa, buen humor y muy apreciada amistad.

Rogamos a las Tres Divinas Personas y la Virgen María, que le den el descanso eterno gozando de su presencia Divina y que conforten a su familia y seres queridos por su irreparable pérdida.

San Salvador, 13 de noviembre de 2019.



5. La Teresa de Ávila es la patrona a la que estarán venerando en Armenia.
FOTO EDH/ G. ORELLANA

Armenia inicia sus fiestas patronales

Gerardo Orellana
servicios@eldiario-dehoy.com

SONSONATE. Las fiestas patronales de Armenia están en pleno apogeo, que se celebran en honor a Santa Teresa de Ávila. Las festividades iniciaron el sábado con el tradicional desfile del correo y terminarán el 25 de noviembre.

En el desfile del correo hubo alegría, personajes mitológicos, carrozas, y la alegría los habitantes de la ciudad centenaria.

El alcalde, Carlos Molina, señaló que los integrantes del desfile recorrieron las principales calles del municipio. Agregó que durante los días que duren las festividades habrá jaripeo, eventos deportivos, además de actividades religiosas y culturales. Señaló que la Policía Nacional Civil (PNC) se encuentra implementando un plan para garantizar dicho la seguridad de todos los lugareños y personas que lleguen de municipios aledaños.

En la colonia San Fernando están instalados los juegos mecánicos y además una base policial.

El próximo domingo se realizará la actividad denominada Dance Fest, donde se elegirán a los primeros tres lugares. Iniciarán a las 3:00 de la tarde frente a las instalaciones municipales.

Mientras que el 25 será la misa patronal a las 5:00 de la tarde.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS BANCO PROMERICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta Directiva de Banco Promerica, Sociedad Anónima, por medio de la presente realiza primera convocatoria a todos sus accionistas, con el objeto de instalar Junta General Extraordinaria de Accionistas programada para llevarse a cabo a las diez horas y treinta minutos del día cuatro de diciembre de 2019 en Edificio Corporativo Promerica, tercer nivel, sala de reuniones número 1, entre carretera Panamericana y Calle Chiltipán, Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad. De no lograr instalarse válidamente la Junta General Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria por falta de quórum, se convoca en este mismo acto a una segunda reunión a llevarse a cabo a las diez horas y treinta minutos del día cinco de diciembre de 2019, en la dirección antes indicada. Los puntos de agenda de los cuales se conocerá en la Junta General Extraordinaria de Accionistas convocada serán los siguientes:

AGENDA

- I. Comprobación de quorum e instalación de Junta
 - II. Autorización de aumento de capital social
 - III. Modificación del pacto social en su cláusula QUINTA y autorización para reunir todas las cláusulas en un solo documento
 - IV. Designación de ejecutores especiales de los acuerdos tomados
- Para que la Junta pueda conocer asuntos de carácter EXTRAORDINARIOS, el quórum necesario para celebrar sesión en la primera fecha de la convocatoria, será de las tres cuartas partes del capital social y para formar resolución se necesitará igual proporción de votos presentes. El quórum necesario para celebrar sesión en la segunda fecha de la convocatoria será de la mitad más una de las acciones que componen el capital social y para formar resolución en todos los asuntos extraordinarios serán las tres cuartas partes de las acciones presentes.

En la ciudad de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, trece de noviembre de 2019.

Oscar Marbyn Orozco Ábrego
Director Secretario de la Junta Directiva
Banco Promerica, S.A.

2513-5000 |   
www.promerica.com.sv

Banco Promerica 

Grupo Promerica: Guatemala | El Salvador | Honduras | Nicaragua | Costa Rica | Panamá | Ecuador | Islas Caimán | República Dominicana

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INVERSIONES FINANCIERAS PROMERICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta Directiva de Inversiones Financieras Promerica, Sociedad Anónima, por medio de la presente realiza primera convocatoria a todos sus accionistas, con el objeto de instalar Junta General Extraordinaria de Accionistas programada para llevarse a cabo a las nueve horas y treinta minutos del día cuatro de diciembre de 2019 en Edificio Corporativo Promerica, tercer nivel, sala de reuniones número 1, entre carretera Panamericana y Calle Chiltipán, Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad. De no lograr instalarse válidamente la Junta General Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria por falta de quórum, se convoca en este mismo acto a una segunda reunión a llevarse a cabo a las nueve horas y treinta minutos del día cinco de diciembre de 2019, en la dirección antes indicada.

Los puntos de agenda de los cuales se conocerá en la Junta General Extraordinaria de Accionistas convocada serán los siguientes:

AGENDA

- I. Comprobación de quorum e instalación de Junta
 - II. Autorización de aumento de capital social
 - III. Modificación del pacto social en su cláusula SÉPTIMA y autorización para reunir todas las cláusulas en un solo documento
 - IV. Designación de ejecutores especiales de los acuerdos tomados
- Para que la Junta pueda conocer asuntos de carácter EXTRAORDINARIOS, el quórum necesario para celebrar sesión en la primera fecha de la convocatoria, será de las tres cuartas partes del capital social y para formar resolución se necesitará igual proporción de votos presentes. El quórum necesario para celebrar sesión en la segunda fecha de la convocatoria será de la mitad más una de las acciones que componen el capital social y para formar resolución en todos los asuntos extraordinarios serán las tres cuartas partes de las acciones presentes.

En la ciudad de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, trece de noviembre de 2019.

Oscar Marbyn Orozco Ábrego
Director Secretario de la Junta Directiva
Inversiones Financieras Promerica, S.A.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS BANCO PROMERICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta Directiva de Banco Promerica, Sociedad Anónima, por medio de la presente realiza primera convocatoria a todos sus accionistas, con el objeto de instalar Junta General Extraordinaria de Accionistas programada para llevarse a cabo a las diez horas y treinta minutos del día cuatro de diciembre de 2019 en Edificio Corporativo Promerica, tercer nivel, sala de reuniones número 1, entre carretera Panamericana y Calle Chiltiupán, Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad. De no lograr instalarse válidamente la Junta General Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria por falta de quórum, se convoca en este mismo acto a una segunda reunión a llevarse a cabo a las diez horas y treinta minutos del día cinco de diciembre de 2019, en la dirección antes indicada. Los puntos de agenda de los cuales se conocerá en la Junta General Extraordinaria de Accionistas convocada serán los siguientes:

AGENDA

- I. Comprobación de quorum e instalación de Junta
- II. Autorización de aumento de capital social
- III. Modificación del pacto social en su cláusula QUINTA y autorización para reunir todas las cláusulas en un solo documento
- IV. Designación de ejecutores especiales de los acuerdos tomados

Para que la Junta pueda conocer asuntos de carácter EXTRAORDINARIOS, el quórum necesario para celebrar sesión en la primera fecha de la convocatoria, será de las tres cuartas partes del capital social y para formar resolución se necesitará igual proporción de votos presentes. El quórum necesario para celebrar sesión en la segunda fecha de la convocatoria será de la mitad más una de las acciones que componen el capital social y para formar resolución en todos los asuntos extraordinarios serán las tres cuartas partes de las acciones presentes.

En la ciudad de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, quince de noviembre de 2019.

Oscar Marbyn Orozco Ábrego
Director Secretario de la Junta Directiva
Banco Promerica, S.A.

2513-5000 |   
www.promerica.com.sv

Banco Promerica 

Grupo Promerica: Guatemala | El Salvador | Honduras | Nicaragua | Costa Rica | Panamá | Ecuador | Islas Caimán | República Dominicana

MERCADOS Bajó el precio del petróleo

El precio del
WTI bajó un
0.6 % hasta
\$56.77.

EFE
economia@laprensagrafica.com

El precio del petróleo intermedio de Texas (WTI) bajó este jueves un 0.6 % y cerró en \$56.77 el barril, tras una alta acumulación de inventarios de crudo en Estados Unidos al estar en una fase de producción récord, según los analistas.

Las reservas de crudo crecieron la semana pasada en 2,2 millones de barriles, muy por encima de las expectativas de los analistas.



Scotiabank

La Junta Directiva y el personal del Grupo Financiero Scotiabank El Salvador

Lamentamos profundamente el fallecimiento de la señora

MARILY RUSCONI DE CHOUSSY

(Q.D.D.G.)

Madre de nuestro asesor de Juntas Directivas del Grupo Scotiabank El Salvador,
el Ingeniero Mauricio Choussy.

Expresamos las más sinceras muestras de condolencias a su apreciable familia y
elevamos una plegaria al creador por el eterno descanso de su alma.

San Salvador, 15 de noviembre de 2019

Demócratas acusan a Donald Trump de "sobornar" a Ucrania

EFE
www.eldiariodehoy.com

La posición demócrata empezó a simplificar su discurso sobre la investigación para un juicio político al presidente Donald Trump, al acusar al mandatario de un "soborno" a Ucrania y dejar atrás términos complejos como "quid pro quo".

El inicio de las audiencias televisadas en directo desde la Cámara Baja convenció a los demócratas de que han entrado en una fase decisiva de su investigación contra Trump, y de que transmitir claramente su mensaje a la opinión pública será clave si quieren mover conciencias de cara a un posible juicio político.

Quizá por eso, la presidenta de la Cámara Baja, la demócrata Nancy Pelosi, optó por una palabra grave y con aroma a corrupción al describir aquello de lo que acusa a Trump.

"Un soborno es conceder o retener asistencia militar a cambio de una declaración pública (por parte de Ucrania) sobre una investigación falsa de las elecciones (estadounidenses). Eso es un soborno", dijo la líder demócrata en una rueda de prensa.

Pelosi opinó que el "devastador testimonio" televisado este miércoles del embajador interino de EE. UU. en Ucrania, Bill Taylor, "corroboró las pruebas de un soborno descubiertas durante la investigación" que ella misma encargó de iniciar en septiembre.

La líder demócrata sacaba así a la luz un nuevo término que simplifica al máximo el error del que los demócratas acusan a Trump: el de retener la entrega de casi 400 millones de dólares en ayuda militar a Ucrania y condicionarla a que ese país accediera a investigar al exvicepresidente Joe Biden, su posible rival en 2020.

Hasta ahora, los testigos en la investigación, los demócratas y el propio Trump habían descrito esa presunta medida como un "quid pro quo", una expresión latina que significa algo que se recibe como compensación por la cesión de otra cosa.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INVERSIONES FINANCIERAS PROMERICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta Directiva de Inversiones Financieras Promerica, Sociedad Anónima, por medio de la presente realiza primera convocatoria a todos sus accionistas, con el objeto de instalar Junta General Extraordinaria de Accionistas programada para llevarse a cabo a las nueve horas y treinta minutos del día cuatro de diciembre de 2019 en Edificio Corporativo Promerica, tercer nivel, sala de reuniones número 1, entre carretera Panamericana y Calle Chiltiupán, Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad. De no lograr instalarse válidamente la Junta General Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria por falta de quórum, se convoca en este mismo acto a una segunda reunión a llevarse a cabo a las nueve horas y treinta minutos del día cinco de diciembre de 2019, en la dirección antes indicada.

Los puntos de agenda de los cuales se conocerá en la Junta General Extraordinaria de Accionistas convocada serán los siguientes:

AGENDA

- I. Comprobación de quórum e instalación de Junta
- II. Autorización de aumento de capital social
- III. Modificación del pacto social en su cláusula SÉPTIMA y autorización para reunir todas las cláusulas en un solo documento
- IV. Designación de ejecutores especiales de los acuerdos tomados

Para que la Junta pueda conocer asuntos de carácter EXTRAORDINARIOS, el quórum necesario para celebrar sesión en la primera fecha de la convocatoria, será de las tres cuartas partes del capital social y para formar resolución se necesitará igual proporción de votos presentes. El quórum necesario para celebrar sesión en la segunda fecha de la convocatoria será de la mitad más una de las acciones que componen el capital social y para formar resolución en todos los asuntos extraordinarios serán las tres cuartas partes de las acciones presentes.

En la ciudad de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, quince de noviembre de 2019.

Oscar Marbyn Orozco Ábrego
Director Secretario de la Junta Directiva
Inversiones Financieras Promerica, S.A.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS BANCO PROMERICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta Directiva de Banco Promerica, Sociedad Anónima, por medio de la presente realiza primera convocatoria a todos sus accionistas, con el objeto de instalar Junta General Extraordinaria de Accionistas programada para llevarse a cabo a las diez horas y treinta minutos del día cuatro de diciembre de 2019 en Edificio Corporativo Promerica, tercer nivel, sala de reuniones número 1, entre carretera Panamericana y Calle Chiltiupán, Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad. De no lograr instalarse válidamente la Junta General Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria por falta de quórum, se convoca en este mismo acto a una segunda reunión a llevarse a cabo a las diez horas y treinta minutos del día cinco de diciembre de 2019, en la dirección antes indicada. Los puntos de agenda de los cuales se conocerá en la Junta General Extraordinaria de Accionistas convocada serán los siguientes:

AGENDA

- I. Comprobación de quórum e instalación de Junta
- II. Autorización de aumento de capital social
- III. Modificación del pacto social en su cláusula QUINTA y autorización para reunir todas las cláusulas en un solo documento
- IV. Designación de ejecutores especiales de los acuerdos tomados

Para que la Junta pueda conocer asuntos de carácter EXTRAORDINARIOS, el quórum necesario para celebrar sesión en la primera fecha de la convocatoria, será de las tres cuartas partes del capital social y para formar resolución se necesitará igual proporción de votos presentes. El quórum necesario para celebrar sesión en la segunda fecha de la convocatoria será de la mitad más una de las acciones que componen el capital social y para formar resolución en todos los asuntos extraordinarios serán las tres cuartas partes de las acciones presentes.

En la ciudad de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, quince de noviembre de 2019.

Oscar Marbyn Orozco Ábrego
Director Secretario de la Junta Directiva
Banco Promerica, S.A.

2513-5000 |   
www.promerica.com.sv

Banco Promerica 

DIARIO OFICIAL



DIRECTOR: Víctor Manuel Portillo Ruiz

TOMO Nº 425

SAN SALVADOR, MARTES 12 DE NOVIEMBRE DE 2019

NUMERO 213

La Dirección de la Imprenta Nacional hace del conocimiento que toda publicación en el Diario Oficial se procesa por transcripción directa y fiel del original, por consiguiente la institución no se hace responsable por transcripciones cuyos originales lleguen en forma ilegible y/o defectuosa y son de exclusiva responsabilidad de la persona o institución que los presentó. (Arts. 21, 22 y 23 Reglamento de la Imprenta Nacional).

SUMARIO

	Pág.		Pág.
ORGANO LEGISLATIVO		MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL	
		RAMO DE LA DEFENSA NACIONAL	
Decreto No. 460.- Reforma a la Ley de Equipajes de Viajeros Procedentes del Exterior.....	3-4	Acuerdo No. 274.- Se solicita la intervención del señor Fiscal General de la República, para que comparezca ante notario a otorgar Escritura Pública de Reunión de inmuebles.....	10-13
ORGANO EJECUTIVO		ORGANO JUDICIAL	
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL		CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	
RAMO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL			
Estatutos de la Iglesia Misión Cristiana El Milagro de Dios y Acuerdo Ejecutivo No. 317, aprobándolos y confiriéndole el carácter de persona jurídica.....	5-7	Acuerdos Nos. 791-D, 853-D y 907-D.- Autorizaciones para ejercer la profesión de abogado en todas sus ramas.....	14
MINISTERIO DE ECONOMÍA			
RAMO DE ECONOMÍA			
Acuerdo No. 1608.- Se actualiza el Protocolo Institucional para la Prevención y Atención de Casos sobre Acoso Sexual y Laboral en el Ministerio de Economía.....	8-9	Acuerdo No. 350-D.- Se modifican dos acuerdos, a favor de la Licenciada Ana Ruth Avelar de Linares.....	14
MINISTERIO DE EDUCACIÓN		INSTITUCIONES AUTÓNOMAS	
RAMO DE EDUCACIÓN		ALCALDÍAS MUNICIPALES	
Acuerdo No. 15-1789.- Se reconoce como Directora, del centro educativo privado denominado Colegio Cristiano Peniel de Zaragoza, a la profesora Maritza Evelin Cruz Ariza.....	9	Decretos Nos. 1(2), 2(2), 3, 4 y 11.- Ordenanzas Transitorias de Exención de Intereses y Multas Provenientes de Deudas por Tasas a favor de los municipios de Nahuizalco, Tenancingo, San Juan Talpa, El Carmen, Santa Elena, San Pedro Perulapán y Sensuntepeque.....	
		SECCION CARTELES OFICIALES	
		DE PRIMERA PUBLICACION	
		Declaratoria de Herencia.....	27
		Aviso de Inscripción.....	27

citando el registro de la EXPRESION O SEÑAL DE PUBLICIDAD COMERCIAL:



Consistente en: la frase PRECIO DESPENSA FAMILIAR y diseño, la marca a la que hace referencia el signos distintivo solicitado se denomina DESPENSA FAMILIAR y diseño, y se encuentra inscrita al número 00104 del Libro 00036 de inscripción de marcas, que servirá para: SERVIRA PARA ATRAER LA ATENCIÓN PUBLICO CONSUMIDOR SOBRE LA COMERCIALIZACIÓN, EXPENDIO Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, DEL HOGAR Y EN GENERAL TODO LO RELACIONADO CON LA ACTIVIDAD DE SUMPERMERCADO Y ABARROTERÍAS.

La solicitud fue presentada el día veinte de mayo del año dos mil diecinueve.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Unidad de Propiedad Industrial, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veinticinco de junio del año dos mil diecinueve.

KATYA MARGARITA MARTINEZ GUTIERREZ,
REGISTRADORA.

ROBERTO NAPOLEON VARGAS MENA,
SECRETARIO.

3 v. alt. No. C007473-1

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INVERSIONES FINANCIERAS PROMERICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta Directiva de Inversiones Financieras Promerica, Sociedad Anónima, por medio de la presente realiza primera convocatoria a todos sus accionistas, con el objeto de instalar Junta General Extraordinaria de Accionistas programada para llevarse a cabo a las nueve horas y treinta minutos del día cuatro de diciembre de 2019 en Edificio Corporativo Promerica, tercer nivel, Sala de Reuniones número 1, entre carretera Panamericana y Calle Chiltiupán, Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad. De no lograr instalarse válidamente la Junta General Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria por falta de quórum, se convoca en este mismo acto a una segunda reunión a llevarse a cabo a las nueve horas y treinta minutos del día cinco de diciembre de 2019, en la dirección antes indicada.

Los puntos de agenda de los cuales se conocerá en la Junta General Extraordinaria de Accionistas convocada serán los siguientes:

AGENDA

- I. Comprobación de quórum e instalación de Junta;
- II. Autorización de aumento de capital social;

- III. Modificación del pacto social en su cláusula SEPTIMA y autorización para reunir todas las cláusulas en un sólo documento;
- IV. Designación de ejecutores especiales de los acuerdos tomados.

Para que la Junta pueda conocer asuntos de carácter EXTRAORDINARIOS, el quórum necesario para celebrar sesión en la primera fecha de la convocatoria, será de las tres cuartas partes del capital social y para formar resolución se necesitará igual proporción de votos presentes. El quórum necesario para celebrar sesión en la segunda fecha de la convocatoria será de la mitad más una de las acciones que componen el capital social y para formar resolución en todos los asuntos extraordinarios serán las tres cuartas partes de las acciones presentes

En la ciudad de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, once de noviembre de 2019.

OSCAR MARBYN OROZCO ABREGO,
DIRECTOR SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA.
INVERSIONES FINANCIERAS PROMERICA, S.A.

3 v. alt. No. F033227-1

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE BANCO PROMERICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta Directiva de Banco Promerica, Sociedad Anónima, por medio de la presente realiza primera convocatoria a todos sus accionistas, con el objeto de instalar Junta General Extraordinaria de Accionistas programada para llevarse a cabo a las diez horas y treinta minutos del día cuatro de diciembre de 2019 en Edificio Corporativo Promerica, tercer nivel, Sala de Reuniones número 1, entre carretera Panamericana y Calle Chiltiupán, Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad. De no lograr instalarse válidamente la Junta General Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria por falta de quórum, se convoca en este mismo acto a una segunda reunión a llevarse a cabo a las diez horas y treinta minutos del día cinco de diciembre de 2019, en la dirección antes indicada.

Los puntos de agenda de los cuales se conocerá en la Junta General Extraordinaria de Accionistas convocada serán los siguientes:

AGENDA

- I. Comprobación de quórum e instalación de Junta;
- II. Autorización de aumento de capital social;
- III. Modificación del pacto social en su cláusula QUINTA y autorización para reunir todas las cláusulas en un sólo documento;
- IV. Designación de ejecutores especiales de los acuerdos tomados.

Para que la Junta pueda conocer asuntos de carácter EXTRAORDINARIOS, el quórum necesario para celebrar sesión en la primera fecha de la convocatoria, será de las tres cuartas partes del capital social y para

formar resolución se necesitará igual proporción de votos presentes. El quórum necesario para celebrar sesión en la segunda fecha de la convocatoria será de la mitad más una de las acciones que componen el capital social y para formar resolución en todos los asuntos extraordinarios serán las tres cuartas partes de las acciones presentes

En la ciudad de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, once de noviembre de 2019.

OSCAR MARBYN OROZCO ABREGO,
DIRECTOR SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA.
BANCO PROMERICA, S.A.

3 v. alt. No. F033228-1

SUBASTA PUBLICA

MARIO AGUILAR MOLINA, JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DE SAN SALVADOR; AL PÚBLICO EN GENERAL PARA LOS EFECTOS DE LEY:

HACE SABER: Que en el JUICIO CIVIL EJECUTIVO, promovido inicialmente en el Juzgado Tercero de lo Civil y continuado en este Juzgado por la Abogada MONICA LEONOR HERNANDEZ CALDERON, y actualmente por la Abogada NORA ELIZABETH HERRERA CARPIO, como Apoderadas del FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA en contra del señor NERY ALFREDO MOZONAVAS, reclamándole cumplimiento de obligaciones y demás accesorios, se venderá en pública subasta, en este Tribunal el inmueble que se describe a continuación: ""un lote de terreno urbano y construcciones que contiene marcado en el plano de lotificación respectivo con el NUMERO UNO, DEL GRUPO DIECISIETE, PASAJE "P", DE LA URBANIZACIÓN SANTA MARGARITA, situado en jurisdicción de Ciudad Delgado, de este Departamento, y tiene la localización, medidas y linderos siguientes: Partiendo de la intersección del Pasaje "P" y Calle Jaltepeque, abiertos en la misma Urbanización y sobre el eje de esta última, con rumbo Sur treinta y un grados catorce punto un minutos Oeste y una distancia de tres metros, se llega a un punto a partir del cual con una deflexión izquierda de noventa grados y una distancia de once metros sesenta cinco centímetros, se localiza el vértice Nor-Oeste del lote que se describe, que mide y linda: AL NORTE: Línea recta de siete metros treinta y cinco centímetros y rumbo Sur cincuenta y ocho grados veinticinco punto nueve minutos Este, lindando con lote número dos del grupo dieciocho, pasaje "P" de seis metros de ancho de por medio. AL ORIENTE: Línea recta de quince metros y rumbo Sur treinta y un grados catorce punto un minutos Oeste, lindando con lote número dos de este mismo grupo. AL SUR: Línea recta de siete metros treinta y cinco centímetros y rumbo Norte cincuenta y ocho grados veinticinco punto nueve minutos Oeste, lindando con lote de área comercial. AL PONIENTE: Línea recta de quince metros y rumbo Norte cincuenta y ocho grados veinticinco punto nueve minutos Este, lindando con zona de protección. Los lotes colindantes pertenecen a la misma Urbanización, y son o han sido propiedad de Ingeniero José Nuila Fuentes. El lote así descrito tiene un área de CIENTO DIEZ METROS CUADRADOS VEINTICINCO CENTIMETROS CUADRADOS equivalentes a CIENTO CINCUENTA Y SIETE VARAS CUADRADAS SETENTA Y CINCO CENTESIMAS DE VARA CUADRADA"". El inmueble así descrito está inscrito a favor del demandado señor NERY ALFREDO MOZONAVAS, bajo la Matrícula Número 60537122-00000, del Registro de la Propiedad Rafz e Hipotecas de la Primera Sección del Centro.

Lo que se hace del conocimiento, para los efectos legales.

Librado en el Juzgado Primero de lo Civil; San Salvador, a las quince horas del día nueve de agosto del año dos mil diecinueve, MARIO AGUILAR MOLINA, JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL. LIC. RICARDO HUMBERTO CORNEJO SAMAYOA, SECRETARIO.

3 v. alt. No. F032336-1

REPOSICION DE CERTIFICADOS

AVISO

La Cooperativa Financiera Unión ACACU de R.L.

COMUNICA; Que, en su oficina ubicadas en 1a. Av., Norte #7 Barrio El Centro, San Francisco Gotera Morazán; se ha presentado la propietaria de CERTIFICADO DE DEPOSITO A PLAZO FIJO DOLARES resguardo número 0393 cuenta 3105-408-100055; por el valor de \$2,000.00; solicitando la reposición de dichos certificados por motivo de EXTRA VIO.

En consecuencia, de lo anterior, se hace del conocimiento al público en general, para efectos legales del caso, que transcurridos treinta días después de la tercera publicación de este aviso y si no hubiere ninguna oposición, se procederá a REPONER el certificado en referencia.

San Francisco Gotera, 04 de noviembre de 2019.

ROXANA LIZZETH DIAZ DE RÍOS,
JEFE DE AGENCIA SAN FRANCISCO GOTERA,
COOPERATIVA FINANCIERA UNION
ACACU de R.L.

3 v. alt. No. F032333-1

EL BANCO AGRICOLA, S. A.

AVISA: Que en su Agencia Altavista, de la ciudad de Ilopango, se ha presentado parte interesada manifestando que ha extraviado el Certificado de Depósito de Ahorro a Plazo No. 007740445940, amparado con el registro No.1271350, constituido el 14/08/2017 a 720 días plazo, lo que hace del conocimiento público para efectos de reposición del Certificado relacionado conforme a los Artículos No. 486 y 932 del Código de Comercio Vigente.

En caso que 30 días después de la tercera y última publicación del presente aviso, el Banco no recibiera reclamo alguno a este respecto, se hará la reposición del Certificado arriba mencionado.

San Salvador, 30 de Octubre de 2019.

BANCO AGRICOLA, S. A.
CARMEN FERNANDEZ,
GERENTE DE SERVICIOS DE DEPOSITOS.
GERENCIA SERVICIOS DE DEPOSITOS.

3 v. alt. No. F032358-1

DIARIO OFICIAL



DIRECTOR: Víctor Manuel Portillo Ruiz

TOMO Nº 425

SAN SALVADOR, JUEVES 14 DE NOVIEMBRE DE 2019

NUMERO 215

La Dirección de la Imprenta Nacional hace del conocimiento que toda publicación en el Diario Oficial se procesa por transcripción directa y fiel del original, por consiguiente la Institución no se hace responsable por transcripciones cuyos originales lleguen en forma ilegible y/o defectuosa y son de exclusiva responsabilidad de la persona o institución que los presentó. (Arts. 21, 22 y 23 Reglamento de la Imprenta Nacional).

SUMARIO

ORGANO LEGISLATIVO

Decreto No. 458.- Reformas a la Ley de Impuesto sobre la Renta.....	Pág. 3-4
Decreto No. 459.- Reforma al Código Tributario.....	Pág. 5-6
Decreto No. 469.- Exoneración de Impuestos a favor de la Asociación de Ganaderos de El Salvador, filial de San Miguel.....	Pág. 7-8

ORGANO EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA

RAMO DE ECONOMÍA

Acuerdo No. 1352.- Se ordena reposición de inscripción que ampara la titularidad del dominio a nombre de la señora Santos Umaña.....	Pág. 9
--	--------

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RAMO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Acuerdo No. 15-0959.- Se reconoce la validez académica de los estudios realizados por Misanillas Reyes de Orellana.	Pág. 10
--	---------

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

RAMO DE LA DEFENSA NACIONAL

Acuerdo No. 267.- Se otorga condecoración Antorcha "A la Excelencia Académica" al señor Cap. 1º de Cab. David Israel Pastor Losain.....	Pág. 10
Acuerdo No. 276.- Se designa a miembros Propietario y Suplente, para integrar la Comisión Nacional contra el VIH. ...	Pág. 10

ORGANO JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Acuerdos Nos. 994-D, 1000-D, 1017-D, 1022-D, 1026-D, 1027-D, 1032-D, 1039-D, 1058-D, 1083-D, 1087-D, 1103-D, 1114-D, 1130-D y 1140-D.- Autorizaciones para ejercer la profesión de abogado en todas sus ramas.	Pág. 11-13
---	------------

INSTITUCIONES AUTÓNOMAS

ALCALDÍAS MUNICIPALES

Decretos Nos. 1, 3, 7 y 13.- Ordenanzas Transitorias para el Pago de Tasas con Dispensa de Multas e Intereses a favor de los municipios de Turín, Armenia, Ilobasco y San Agustín.	Pág. 14-20
---	------------

CONVOCATORIAS**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INVERSIONES FINANCIERAS PROMERICA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

La Junta Directiva de Inversiones Financieras Promerica, Sociedad Anónima, por medio de la presente realiza primera convocatoria a todos sus accionistas, con el objeto de instalar Junta General Extraordinaria de Accionistas programada para llevarse a cabo a las nueve horas y treinta minutos del día cuatro de diciembre de 2019 en Edificio Corporativo Promerica, tercer nivel, Sala de Reuniones número 1, entre carretera Panamericana y Calle Chiltiupán, Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad. De no lograr instalarse válidamente la Junta General Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria por falta de quórum, se convoca en este mismo acto a una segunda reunión a llevarse a cabo a las nueve horas y treinta minutos del día cinco de diciembre de 2019, en la dirección antes indicada.

Los puntos de agenda de los cuales se conocerá en la Junta General Extraordinaria de Accionistas convocada serán los siguientes:

AGENDA

- I. Comprobación de quórum e instalación de Junta;
- II. Autorización de aumento de capital social;
- III. Modificación del pacto social en su cláusula SEPTIMA y autorización para reunir todas las cláusulas en un sólo documento;
- IV. Designación de ejecutores especiales de los acuerdos tomados.

Para que la Junta pueda conocer asuntos de carácter EXTRAORDINARIOS, el quórum necesario para celebrar sesión en la primera fecha de la convocatoria, será de las tres cuartas partes del capital social y para formar resolución se necesitará igual proporción de votos presentes. El quórum necesario para celebrar sesión en la segunda fecha de la convocatoria será de la mitad más una de las acciones que componen el capital social y para formar resolución en todos los asuntos extraordinarios serán las tres cuartas partes de las acciones presentes

En la ciudad de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, once de noviembre de 2019.

OSCAR MARBYN OROZCO ABREGO,
DIRECTOR SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA.
INVERSIONES FINANCIERAS PROMERICA, S.A.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE BANCO PROMERICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta Directiva de Banco Promerica, Sociedad Anónima, por medio de la presente realiza primera convocatoria a todos sus accionistas, con el objeto de instalar Junta General Extraordinaria de Accionistas programada para llevarse a cabo a las diez horas y treinta minutos del día cuatro de diciembre de 2019 en Edificio Corporativo Promerica, tercer nivel, Sala de Reuniones número 1, entre carretera Panamericana y Calle Chiltiupán, Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad. De no lograr instalarse válidamente la Junta General Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria por falta de quórum, se convoca en este mismo acto a una segunda reunión a llevarse a cabo a las diez horas y treinta minutos del día cinco de diciembre de 2019, en la dirección antes indicada.

Los puntos de agenda de los cuales se conocerá en la Junta General Extraordinaria de Accionistas convocada serán los siguientes:

AGENDA

- I. Comprobación de quórum e instalación de Junta;
- II. Autorización de aumento de capital social;
- III. Modificación del pacto social en su cláusula QUINTA y autorización para reunir todas las cláusulas en un sólo documento;
- IV. Designación de ejecutores especiales de los acuerdos tomados.

Para que la Junta pueda conocer asuntos de carácter EXTRAORDINARIOS, el quórum necesario para celebrar sesión en la primera fecha de la convocatoria, será de las tres cuartas partes del capital social y para formar resolución se necesitará igual proporción de votos presentes. El quórum necesario para celebrar sesión en la segunda fecha de la convocatoria será de la mitad más una de las acciones que componen el capital social y para formar resolución en todos los asuntos extraordinarios serán las tres cuartas partes de las acciones presentes

En la ciudad de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, once de noviembre de 2019.

OSCAR MARBYN OROZCO ABREGO,
DIRECTOR SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA.
BANCO PROMERICA, S.A.

DIARIO OFICIAL



DIRECTOR: Víctor Manuel Portillo Ruiz

TOMO Nº 425

SAN SALVADOR, LUNES 18 DE NOVIEMBRE DE 2019

NUMERO 217

La Dirección de la Imprenta Nacional hace del conocimiento que toda publicación en el Diario Oficial se procesa por transcripción directa y fiel del original, por consiguiente la institución no se hace responsable por transcripciones cuyos originales lleguen en forma ilegible y/o defectuosa y son de exclusiva responsabilidad de la persona o institución que los presentó. (Arts. 21, 22 y 23 Reglamento de la Imprenta Nacional).

SUMARIO

ORGANO LEGISLATIVO

Decreto No. 452.- Se declara al señor Jeffery Lynn Cardwell, "Noble Amigo de El Salvador" 3-4

ORGANO EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA

RAMO DE ECONOMÍA

Acuerdos Nos. 1300 y 1476.- Se modifica parcialmente el listado de incisos arancelarios no necesarios para la actividad incentivada, con sus respectivas excepciones, solicitada por dos sociedades. 5-10

Acuerdo No. 1393.- Se ordena reposición de inscripción que ampara la titularidad del dominio a nombre del señor Santiago Espinoza Fuentes. 11

Acuerdo No. 1683.- Se autoriza lo referente al Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos. 11-12

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RAMO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Acuerdo No. 15-1334.- Delegación de Autoridad a diferentes empleados del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. 13

ORGANO JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Acuerdos Nos. 632-D, 966-D, 974-D, 982-D, 988-D, 990-D, 998-D, 1005-D, 1018-D, 1021-D, 1034-D, 1037-D, 1042-D, 1049-D, 1054-D, 1067-D, 1079-D, 1088-D, 1098-D, 1102-D, 1110-D, 1113-D y 1129-D.- Autorizaciones para ejercer la profesión de abogado en todas sus ramas. 13-17

INSTITUCIONES AUTÓNOMAS

ALCALDÍAS MUNICIPALES

Decreto No. 1.- Ordenanza de Protección y Recuperación de la Laguna Apastepeque del municipio de Apastepeque, departamento de San Vicente. 18-24

Decretos Nos. 2, 3(2), 4 y 12.- Ordenanzas Transitorias de Exención de Intereses y Multas Provenientes de Deudas por Tasas e Impuestos a favor de los municipios de Panchimalco, El Rosario, Mercedes La Ceiba, El Rosario y Teotepeque. 25-34

Decreto No. 3.- Política de Retiro Voluntario para los Empleados de la Alcaldía de Tecoluca, departamento de San Vicente. 35-37

Decreto No. 3.- Reforma a la Ordenanza Reguladora de Tasas por Prestación de Servicios a favor del municipio de El Congo, departamento de Santa Ana. 38

CONVOCATORIAS**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INVERSIONES FINANCIERAS PROMERICA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

La Junta Directiva de Inversiones Financieras Promerica, Sociedad Anónima, por medio de la presente realiza primera convocatoria a todos sus accionistas, con el objeto de instalar Junta General Extraordinaria de Accionistas programada para llevarse a cabo a las nueve horas y treinta minutos del día cuatro de diciembre de 2019 en Edificio Corporativo Promerica, tercer nivel, Sala de Reuniones número 1, entre carretera Panamericana y Calle Chiltiupán, Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad. De no lograr instalarse válidamente la Junta General Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria por falta de quórum, se convoca en este mismo acto a una segunda reunión a llevarse a cabo a las nueve horas y treinta minutos del día cinco de diciembre de 2019, en la dirección antes indicada.

Los puntos de agenda de los cuales se conocerá en la Junta General Extraordinaria de Accionistas convocada serán los siguientes:

AGENDA

- I. Comprobación de quórum e instalación de Junta;
- II. Autorización de aumento de capital social;
- III. Modificación del pacto social en su cláusula SEPTIMA y autorización para reunir todas las cláusulas en un sólo documento;
- IV. Designación de ejecutores especiales de los acuerdos tomados.

Para que la Junta pueda conocer asuntos de carácter EXTRAORDINARIOS, el quórum necesario para celebrar sesión en la primera fecha de la convocatoria, será de las tres cuartas partes del capital social y para formar resolución se necesitará igual proporción de votos presentes. El quórum necesario para celebrar sesión en la segunda fecha de la convocatoria será de la mitad más una de las acciones que componen el capital social y para formar resolución en todos los asuntos extraordinarios serán las tres cuartas partes de las acciones presentes.

En la ciudad de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, once de noviembre de 2019.

OSCAR MARBYN OROZCO ABREGO,
DIRECTOR SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA.
INVERSIONES FINANCIERAS PROMERICA, S.A.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA**DE ACCIONISTAS DE BANCO PROMERICA,****SOCIEDAD ANÓNIMA**

La Junta Directiva de Banco Promerica, Sociedad Anónima, por medio de la presente realiza primera convocatoria a todos sus accionistas, con el objeto de instalar Junta General Extraordinaria de Accionistas programada para llevarse a cabo a las diez horas y treinta minutos del día cuatro de diciembre de 2019 en Edificio Corporativo Promerica, tercer nivel, Sala de Reuniones número 1, entre carretera Panamericana y Calle Chiltiupán, Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad. De no lograr instalarse válidamente la Junta General Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria por falta de quórum, se convoca en este mismo acto a una segunda reunión a llevarse a cabo a las diez horas y treinta minutos del día cinco de diciembre de 2019, en la dirección antes indicada.

Los puntos de agenda de los cuales se conocerá en la Junta General Extraordinaria de Accionistas convocada serán los siguientes:

AGENDA

- I. Comprobación de quórum e instalación de Junta;
- II. Autorización de aumento de capital social;
- III. Modificación del pacto social en su cláusula QUINTA y autorización para reunir todas las cláusulas en un sólo documento;
- IV. Designación de ejecutores especiales de los acuerdos tomados.

Para que la Junta pueda conocer asuntos de carácter EXTRAORDINARIOS, el quórum necesario para celebrar sesión en la primera fecha de la convocatoria, será de las tres cuartas partes del capital social y para formar resolución se necesitará igual proporción de votos presentes. El quórum necesario para celebrar sesión en la segunda fecha de la convocatoria será de la mitad más una de las acciones que componen el capital social y para formar resolución en todos los asuntos extraordinarios serán las tres cuartas partes de las acciones presentes.

En la ciudad de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, once de noviembre de 2019.

OSCAR MARBYN OROZCO ABREGO,
DIRECTOR SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA.
BANCO PROMERICA, S.A.